



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 0088
(03 MAR 2020)

"Por medio de la cual se establece una **JORNADA LABORAL ESPECIAL** en el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ"

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE, en uso de sus facultades Constitucionales, legales, normativas y las establecidas en el numeral 4 del artículo décimo segundo del Decreto 0183 de 2001 y el artículo cuarto del Acuerdo 003 de septiembre 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué –INFIBAGUE dentro de sus fines principales propende por el bienestar, físico y espiritual de los empleados de tal manera que se retorne positivamente en un ambiente laboral armónico y dinámico generando rentabilidad y productividad al instituto.

Que en pro de garantizar la unión familiar de los empleados y el disfrute de un periodo de recogimiento en la época de Semana Mayor y contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacional actitudinales y comportamentales de los servidores públicos se tiene previsto la modificación del horario laboral a fin de garantizar la prestación de los servicios, en cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo que se desarrollan en el instituto.

Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar la jornada laboral de los funcionarios del Instituto con el propósito de compensar los días 6 ,7 ,8 de abril de 2020, en consecuencia, se extenderá la jornada laboral en el siguiente horario:

FECHA	HORA
Sábado 7 de Marzo	De 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua
Sábado 14 de marzo	De 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua
Sábado 28 de marzo	De 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua

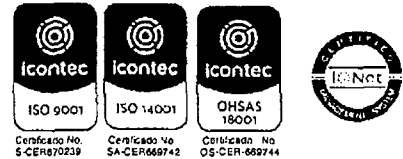
Que, de acuerdo al considerando anterior, se establece como hábiles en marzo de 2020 los días 7, 14,28 por lo tanto serán ejercidas todas las actividades propias del instituto y demás actuaciones administrativas en lo que tenga interés exceptuando los tramites contractuales

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima
Teléfono: (8) 2746888 – (8) 2786888 - (8) 2747444 Fax: (8) 2746410
E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 0088
(03 MAR 2020)

"Por medio de la cual se establece una **JORNADA LABORAL ESPECIAL** en el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ"

Que, en mérito de lo expuesto, la Gerente General,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la jornada laboral de los funcionarios del Instituto con el propósito de compensar los días 6 ,7 ,8 de abril de 2020, en consecuencia, se extenderá la jornada laboral en el siguiente horario:

Fecha	Hora
Sábado 7 de Marzo	De 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua
Sábado 14 de marzo	De 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua
Sábado 28 de marzo	De 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de términos dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por el Instituto de Financiamiento, promoción y Desarrollo de Ibagué – **INFIBAGUÉ**, los días 6,7,8 de abril **NO** serán hábiles por lo tanto los términos no correrán durante estos días.

ARTÍCULO TERCERO: Suspéndanse los términos durante los días 6, 7, 8 de abril de 2020 en todos los procesos y actuaciones administrativas que se estén adelantando en el Instituto de Financiamiento, promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ los procedimientos y actuaciones cuyos plazos máximos terminen en estos días de suspensión y que impliquen el ejercicio de derechos fundamentales se ampliarán hasta el día hábil inmediato, es decir el día lunes 13 de abril de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: Para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad para con los usuarios externos del instituto, **COMUNIQUESE** el texto de la presente Resolución a





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No.- 0088
(03 MAR 2020)

“Por medio de la cual se establece una **JORNADA LABORAL ESPECIAL** en el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – **INFIBAGUÉ**”

la comunidad en general a través de los medios de comunicación, página WEB y redes sociales y **PUBLIQUESE** en lugar visible de las oficinas de **INFIBAGUÉ**.

ARTICULO QUINTO: los funcionarios responsables de los diferentes tramites deben adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente disposición.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué 28 días del mes de febrero de 2020

PAOLA ANDREA ALVAREZ GONZALEZ
Gerente General

Revisó: Juan Arturo Gutiérrez Ramírez, Directora Administrativa y Comercial
Revisó: Paola del Rocío Arbeláez Arenas. – Secretaria General
Proyectó: Mariela Rodríguez Uribe - P. U Grupo Gestión Humana y documental

